

CONCLUSIONES

I Información y Testimonio Histórico

Ya en 1991 los chilenos habíamos decidido que era necesario que el país contara con un análisis histórico, bibliográfico y económico de lo ocurrido durante el período 73-90 con la propiedad pública del país. Debido a ello, se constituyó la “Comisión Especial Investigadora de la Anterior Administración de la Corporación de Fomento de la Producción y las Privatización de sus Empresas Filiales”, cuyo objetivo fue investigar la pérdida patrimonial, experimentada durante el Gobierno Militar, y causada por la privatización de empresas estatales, el servicio de las deudas, el otorgamiento de créditos sin garantía, las donaciones de patrimonio físico, la condonación de deudas a terceros y las múltiples formas de subsidio al sector privado que allí se desarrollaron.

Lamentablemente, ruidos de sables impulsados por el general Augusto Pinochet Ugarte, obligaron a dicha Comisión a interrumpir abruptamente su cometido, dejando, 17 volúmenes de fotocopias de documentos probatorios y de análisis en los Archivos de la Cámara de Diputados, algunas conclusiones valiosas y muchas interrogantes.

La Comisión Investigadora, 1991 no llegó a analizar la totalidad de la pérdida patrimonial, pero concluyó:

- El proceso de privatización ejecutado en Chile entre 1985 y 1987 significó la venta de 32 empresas pertenecientes a CORFO, con una pérdida patrimonial de 2.209 millones de dólares de 1989. A ello se agrega que CORFO asumió los pasivos de las empresas enajenadas, aumentando sus deudas en 131% en relación a 1984.
- La privatización de CAP significó cerca de 1/3 de la pérdida patrimonial total sufrida por CORFO. CAP era una empresa rentable y de gran potencialidad al momento de privatizarse, y el Estado de Chile tenía el 95.96% de sus acciones. Los consejeros y representantes de CORFO aplicaron procedimientos anómalos e ilegales para traspasar su control accionario a privados, sin desembolsos equivalentes a los bienes que se adquirirían. Según informe de la Contraloría General de la República, el traspaso de acciones CAP significó vender en 105,05 millones de dólares lo que valía 811.49 millones de dólares, arrojando consecuentemente una pérdida de 706.44 millones de dólares. Para efectuar el traspaso se realizó una emisión de acciones de pago, seguida de una reducción de capital y rescate de acciones, con lo que un grupo de inversionistas privados aumentó su participación de 16.7% a 49%, sin ningún aporte adicional y con una pérdida para CAP, estimada por la Contraloría General de la República, de 402 millones de

dólares. Posteriormente, CORFO vendió el 3% de su participación, quedando así en manos privadas un 52% de la propiedad y control de CAP.

Y la Comisión, 1991 acordó:

- Oficiar a la CORFO requiriendo que solicitara a la Corte Suprema el nombramiento de un Ministro Visitador, que investigara y sancionara a quienes resultaran responsables de las irregularidades.
- Recurrir al Consejo de Defensa del Estado para que se querellara haciendo efectivas las responsabilidades de los involucrados en el fraude al fisco.
- Sugerir al Contralor General de la República, iniciar sumarios y denuncias resultantes de sus informes y antecedentes.
- Solicitar al Ministro Vicepresidente de CORFO exigir, mediante acción judicial, las indemnizaciones correspondientes en beneficio de CORFO, a raíz de las irregularidades cometidas en las privatizaciones realizadas por dicha institución.

La Comisión Investigadora 2004-2005, pese a los años transcurridos, nace de la misma necesidad: conocer la verdad y dejar un testimonio escrito, y disponible para el conjunto de la sociedad chilena, de lo que ocurrió en nuestro país con nuestro patrimonio, con la vida de muchos chilenos y con la transformación que cambió la fisonomía del país y la vida de las próximas generaciones.

El informe aquí presentado proviene de un trabajo realizado sin interrupciones militares y ha podido llegar a buen término, pero es necesario destacar que ha debido sobrellevar la dificultad que implica el carecer de información.

Las autoridades que llevaron a cabo los procesos económicos desarrollados en el período 73-90 no tuvieron que rendir cuentas a la opinión ciudadana, por lo tanto no se sintieron obligados a dejar registros claros sobre los ingresos obtenidos en cada operación y, hasta hoy, el país carece de cifras globales, precisas y disponibles sobre el negocio realizado con el patrimonio público.

Será una tarea futura completar los registros y la recolección de información, porque el testimonio de los hechos ocurridos en el período 73-90 también constituye un patrimonio de todos los chilenos.

Por todo esto, es necesario dejar aquí la constancia de que la información conseguida, especialmente de la Contraloría General de la República se debe en especial al celo de muchos funcionarios de esa institución, que, pese a haber sido objeto de represión, hicieron informes ajustados a derecho y guardaron información que en el período fue desechada por sus autoridades. A esos funcionarios honestos es necesario rendirles un homenaje, especialmente a los profesionales y auditores Jeannette Tapia Fuentes, Raúl Hurtado Clunes, Jaime Vásquez Ramírez, Elinor Garay Contreras y Nelson Palominos González.

Todos ellos, durante años, sufrieron en silencio por ser testigos de la impunidad de las acciones ilegales cometidas.

Al mismo tiempo, los diputados a cargo de este informe rendimos un homenaje a los valientes dirigentes sindicales Pedro Araya, Aquiles Mercado y otros trabajadores anónimos que recibieron toda suerte de vejámenes durante el Gobierno Militar, perdiendo sus trabajos y jubilaciones, por mantenerse en el Comando de Defensa de las Empresas del Estado, denunciando en una época tan difícil las irregularidades de este proceso. También, en este mismo sentido, se debe destacar la labor de la familia Barría que casi por generaciones ha estado defendiendo los derechos de 850 campesinos despojados de sus tierras, como sucedió con muchos otros.

II El Patrimonio Público

El objetivo inmediato de los economistas del Gobierno Militar fue hacer funcionar el mercado por tanto la defensa del patrimonio público no estaba entre sus prioridades.

Esto es claro cuando se comprueba los altos costos de la nueva política económica, provenientes, básicamente, de la enorme cantidad de recursos que entregó el Estado al sector privado durante el período, dentro de los cuales se destacó el bajo precio al que se vendieron las empresas estatales, lo que significó una pérdida patrimonial de un 69% de su valor libro.

Según información proporcionada por la Contraloría General de la República, se estima que sólo por la venta de 30 empresas enajenadas durante el período comprendido entre 1978 y 1990, el país perdió US\$ 2.223.163.439,98 lo que a 1990 correspondía al 6,4% del PIB de 1990.¹

Pero es necesario agregar, para tener una visión más completa del fenómeno en estudio, que el traspaso de patrimonio público se realizó a través de diversas modalidades.

¹ El PIB de 1990 era US\$34.650.520.000. En cifras 2004, en que el PIB llegó a US\$94.100.310.000 la pérdida patrimonial por las 30 empresas enajenadas sería de US\$6.022.419.840.

En primer lugar, es necesario considerar que la pérdida patrimonial total es enormemente superior a esta cifra, ya que las empresas y activos, enajenados o devueltos, entre 1973 y 1990, alcanzaron a 725.

También hubo traspaso de patrimonio público a privados al operar con 5.809 predios con 9.965.868, Hás de tierras del Estado y al expulsar a campesinos de 230 cooperativas en las cuales eran legalmente propietarios.

Adicionalmente, la CORFO dona 65 inmuebles y otros bienes, cuyo valor llegó sólo en 1989 a \$1.900.000.000 (mon 89), lo que representaba el 16,4% de su activo inmovilizado y cuando el Ministerio de Bienes Nacionales enajena 15.888 inmuebles estatales, de los cuales 10.869 fueron a manos privadas.

También hay pérdida patrimonial, al quedar la CORFO endeudada y descapitalizada por los préstamos castigados, las deudas contraídas para sanear filiales antes de venderlas y otras acciones de apoyo al sector privado.

Lo mismo ocurrió con la deuda asumida por el Banco Central para sacar a la banca y otras empresas de la crisis de 1982 y también con el valor de los pagarés de la deuda externa, inferior a su valor real, para atraer inversión extranjera.

También por los créditos blandos, los préstamos no cobrados, la licuación de créditos, los incentivos tributarios, las franquicias y la rebaja de tributos.

III El Marco Jurídico

Diseñar un modelo con todos los requisitos de la ortodoxia económica de Chicago era fácil en la medida que no había oposición, organismos fiscalizadores, Parlamento, Tribunales de Justicia independientes o grupos de presión. La situación de excepción les permitió darse la legalidad requerida para realizar sus propósitos sin perder el tiempo con consultas a la sociedad civil.

Para acallar cualquier oposición, crítica o exigencia social frente a los procesos emprendidos se contaba con la fuerza militar y se decretaba las leyes o reglamentos idóneos para tal o cual operación.

Fue legal vender en forma directa sin licitación, fue legal que los mismos que diseñaban las privatizaciones y fijaban los precios de las acciones, pudieran posteriormente comprarlas. Fue legal que no se pagaran los préstamos al Estado o que se renegociaran cuando se necesitara.

Nada estaba prohibido y todo podía decretarse con el fin de cumplir con rapidez los objetivos privatizadores que, a juicio de sus partidarios, constituyeron la base del éxito económico que ha caracterizado a Chile en las últimas décadas.

Por lo tanto, se debe concluir que todo el proceso privatizador se desarrolló en Chile con normas legales decretadas ad-hoc por una dictadura.

IV Los Objetivos Económicos del Régimen

Para los economistas del Régimen Militar terminar con la propiedad estatal era una materia de principios, puesto que a su juicio la propiedad estatal es la base de todos los problemas económicos de una sociedad y, en especial la explicación de la crisis que afectaba al país al año 1973.

Pese a que, entre los objetivos explícitos del proceso privatizador, se proponían “terminar con los subsidios”, vicio adjudicable a las empresas en manos del Estado, la entrega de subsidios a la empresa privada fue masiva, durante todo el período, y la base del diseño de la nueva estrategia de desarrollo, no sólo a través del precio de venta de las empresas, sino a través de todos los recursos con que contaba el aparato estatal chileno.

Esta decisión de apoyar, de manera tan absoluta al sector privado con recursos estatales y patrimonio público, aparentemente contradictoria con los planteamientos liberales y la doctrina de la Universidad de Chicago, fue imposible de evadir para el equipo diseñador, puesto que en Chile no existía una clase empresarial fuerte y competitiva.

Hasta 1973 los grupos económicos que habían ido consolidándose en las diferentes etapas del desarrollo de Chile, lo habían hecho al alero del Estado, apoyados por éste, o habían basado sus actividades sobre bases previamente sentadas por el aparato público en cuyo nacimiento, la misma CORFO había jugado un papel trascendental. Esta vez, nuevamente la CORFO, sería la que se pondría al servicio de la creación de la nueva clase empresarial.

Según el diseño prefijado por los economistas del régimen, que por ningún motivo pensaban transar, se crearía una nueva clase empresarial dinámica y competitiva que fuera capaz de hacerse cargo del nuevo modelo económico en todos sus aspectos.

La única exigencia que debían cumplir a cabalidad para iniciarse, debía ser la obsecuencia política frente el régimen, ignorando la rigidez del modelo que se imponía, los derechos humanos de los sectores excluidos y el fraude de algunos cercanos a la familia del General Pinochet. Era un costo mínimo a cambio de reapropiarse del país en toda su extensión.

Pese al éxito de los forjadores de las privatizaciones en cumplir algunos de sus objetivos, como “disminuir el déficit fiscal” y “aumentar la eficiencia empresarial”, fracasaron en dos de ellos, lo que los penó en los 17 años de ejercicio. No pudieron “terminar con los subsidios”, ni tampoco “diseminar la propiedad”.

Aún hoy perduran los subsidios a la empresa privada, a través de franquicias tributarias e incentivos y todavía se paga las deudas contraídas por el Estado para apoyar a la empresa privada, nacional y extranjera, tanto en la crisis de 1982, como en otras etapas del proceso.

En el caso de la diseminación de la propiedad, obtuvieron justamente lo contrario con las diversas medidas implementadas. Los “capitalistas populares” se han esfumado. La mayoría vendió sus acciones a grupos económicos que recibieron con ello un aporte a su enriquecimiento y, aún en sus mejores momentos, ningún capitalista popular tuvo representación en ningún Directorio.

Nunca los afiliados cotizantes han tenido representación en sus AFP, donde los administradores utilizan sus fondos para sus negocios, ni en los destinos de los excedentes de las empresas de las que supuestamente son dueños.

Es difícil imaginar que los ideólogos del régimen, aún hoy, consideren que la venta de acciones a funcionarios, que al parecer tampoco fueron tan populares, o la constitución de las AFP con fondos de los pensionados con la posibilidad de invertirlos en la compra de acciones, hayan diseminado la propiedad en Chile.

Si es así, quiere decir que tienen una visión demasiado restringida del manejo accionario, lo que es raro en expertos en negocios, puesto que es sabido que el control de los excedentes de una empresa lo deciden los accionistas mayoritarios.

V El Objetivo Estratégico

Pero, finalmente, es necesario tener muy claro que el Objetivo Estratégico de los sectores que dirigieron el proceso 73-90 fue imponer un cambio estructural que transfiriera el poder a un nuevo grupo que se conformaría con los grupos económicos que habían venido formándose en Chile, pero especialmente con los tecnócratas del régimen que diseñaron las privatizaciones y también se apropiaron del patrimonio público, fuera como dueños de las empresas o ejecutivos poseedores de paquetes controladores de acciones. De esta manera se explican hoy las grandes fortunas surgidas en la época.

En otras palabras, durante el período 1973-1990, se desarrolló en Chile una revolución capitalista radical que transformó estructuralmente la sociedad chilena llevándola a romper de raíz con la historia republicana y la tradición democrática que la habían caracterizado hasta 1973.

Esta transformación no habría sido posible en democracia con la diferenciación social y la exclusión que creó en la sociedad chilena, especialmente en el acceso a los bienes públicos.

El proceso privatizador implementado en Chile es totalmente inviable en una sociedad democrática con instituciones sólidas, porque estuvo ajeno a las buenas prácticas recomendadas por los organismos internacionales en torno a las privatizaciones y a las relaciones transparentes entre lo público y lo privado.

En una sociedad globalizada y moderna un proceso con dichas características es imposible, no sólo por haber sido aplicado en condiciones de dictadura, sino por carecer de consensos, de transparencia y de participación de todos los sectores afectados de la sociedad.

En el Chile actual puede haber discrepancias respecto a los procesos implementados durante el Gobierno Militar, pero se dice que hay consenso sobre la necesidad de mantener y fortalecer la democracia representativa como forma de Gobierno.

En este contexto, es contradictorio que los sectores que están por la democracia y la transparencia, rechazando todas las formas de corrupción, puedan aprobar las formas en que se llevaron a cabo las privatizaciones en Chile, porque aunque los fraudes e irregularidades hubiesen sido puntuales y correspondieran a un grupo de personajes bien identificados y el proceso se hubiese llevado sin fraudes ni irregularidades, la ausencia de transparencia expresa que es imposible que éste haya contado con el consenso de las mayorías y que se haya realizado al servicio de éstas.

VI La Concentración Económica y la Desigual Distribución del Ingreso

Aunque el proceso privatizador sea considerado exitoso por el aumento de las rentabilidades de algunas empresas como lo expone el Instituto Libertad y Desarrollo, lo que reeditaría mayores ingresos tributarios al Estado, es imposible negar que el proceso privatizador 73-90, junto al resto de las políticas del período, tuvieron efectos concentradores y excluyentes.

Ello se expresa en la creciente concentración de la propiedad en grupos económicos poderosos, algunos de los cuales incluso se encuentran en los records de Forbes como los más ricos del mundo.

Pero, específicamente, es muy gráfico comprobar que los nombres de los controladores de los grupos económicos que surgieron durante las privatizaciones, corresponden en gran medida a los técnicos que las diseñaron desde la CORFO o que fueron interventores de empresas estatales como Julio Ponce Lerou con el grupo SOQUIMICH, Roberto De Andraca con el Holding CAP y otros como José Yuraszcek, que dieron origen al grupo ENDESA España con Chilectra, Enersis y Pehuenche, los grupos de Hurtado Vicuña y Fernández León o el grupo Penta de Carlos Alberto Délano que hizo su fortuna con las “diseminación de la propiedad” a que se perseguía con la creación de las AFP.

La distribución del ingreso en el período 73-90 fue la más desigual de toda la historia de Chile.

La participación del quintil más pobre en el gasto se redujo de 7,6% en 1969, a 5,2% en 1978 y a 4,4% en 1988.

En los 60 y comienzos de los 70, había un coeficiente de Gini de doce o trece veces; se empeora a quince veces en los 70 y a veinte veces en los 80.

Esto significa que el nuevo modelo no sólo se construyó a costa del patrimonio público, sino a base del despojo de amplios sectores medios y populares, cuya situación ha sido imposible superar hasta hoy.

VII Llamado a continuar

Por la necesidad de profundizar el conocimiento de lo que ha ocurrido en nuestro país y la obligación de dejar un testimonio histórico para los jóvenes y las próximas generaciones, llamamos a las instancias correspondientes de la Cámara de Diputados a publicar y distribuir este informe en universidades y bibliotecas de Chile y a incorporarlo a nuestra página web.

También, llamamos a otras instancias de esta Cámara a completar esta información profundizando los análisis para llegar a las cifras totales y exactas de las pérdidas sufridas por el país. Eso es una responsabilidad de todos los chilenos.

A la Comisión de Agricultura para completar la información de la contra Reforma Agraria y la situación de los campesinos despojados de sus tierras, como ocurrió en el caso de la Hacienda Rupanco.

A la Comisión de Educación para decidir las formas en que se pueda crear un fondo que permita a estudiantes y universidades realizar estudios e investigaciones sobre el tema.

A la Oficina de Informaciones a que incluya los temas de investigación que surgen de este documento en el Concurso de Memoristas de la Cámara de Diputados.

Finalmente, **este documento se hará llegar al Consejo de Defensa del Estado para que analicen las irregularidades aquí descritas y se decida, si aún no están prescritas, las acciones que debe emprender el Estado de Chile para que esto no vuelva a ocurrir nunca más.**